



Universidad de Concepción



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO N° 16-2019

En Concepción, a **LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

Asisten:

Sras. y Sres.: CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos.

Decanas Sras.:

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Decanos Sres.:

LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
JORGE CANCINO CANCINO, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Decano de la Facultad de Medicina.

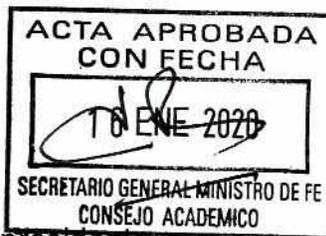
Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

Representación Estudiantil: Asiste la Srta. VALERIA TAPIA HERRERA, Presidenta FEC Campus Concepción; Srta. BELÉN CID SOBARZO, Presidenta



Universidad de Concepción

FEC Campus Los Ángeles y Sr. GIOVANNI PÉREZ SANHUEZA, Vicepresidente
FEC Campus Concepción.



Invitados: Sra. SANDRA SALDIVIA BORQUEZ, Directora de Postgrado y Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA.

Excusas: Sr. ALEX BUSTOS LEAL, Decano Facultad de Odontología y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

En reemplazo: de la Decana Sra. SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, asiste el Sr. JUAN FRANCISCO GAVILÁN ESCALONA, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

TABLA

PUNTO ÚNICO: Desarrollo de las actividades académicas frente a la actual contingencia.

Se da inicio a la sesión a las 11:00 horas.

Sr. Rector señala que, en relación al punto único de la Tabla, se debe abordar la forma para adoptar una decisión en conjunto de cómo seguir en los próximos días, y que en base a la información enviada el día viernes pasado, lo era para retomar una continuidad o retomar actividades parciales a partir del día de hoy y sin actividades docentes, de manera de no forzar y con todas las flexibilidades necesarias.

Indica, que lo recopilado hasta el día viernes era que había tres demandas fundamentales, fin del estado de excepción, el toque de queda que estaban relacionados y la última, que involucraba distintas situaciones nacionales que no están al arbitrio de la Universidad. Añade que se han coordinado algunas acciones con los Rectores de las universidades del CRUCH Bio-Bio-Ñuble.

Hace ver, que para efectos de abordar la referida situación y definir acerca de cómo se debe seguir en los próximos días, se ha solicitado los informes respectivos a las Directoras de Docencia y de Postgrado, quienes lo harán a continuación.

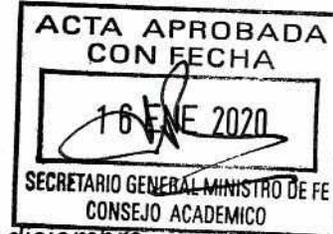
La Directora de Docencia se refiere a la situación actual en lo atinente a las actividades de Pregrado, asistiéndose al efecto de la siguiente minuta.

Minuta situación general de Pregrado:

1.- Se comunica que al 30 de octubre tendríamos 8 días por recuperar. Estrictamente, eso significa las siguientes modificaciones a los dos calendarios vigentes:



Universidad de Concepción



Primer calendario: Iniciado el 5 agosto. Término de clases estimado al 13 diciembre, con posibilidad de realizar PLEV desde el 30 diciembre hasta el 25 enero.

Segundo calendario: iniciado el 2 septiembre. Término de clases estimado al 27 diciembre, sin posibilidad de realización de PLEV.

2.- Dado que el estado de excepción y el toque de queda, se propone retomar gradualmente las clases con flexibilidad en evaluaciones y proponiendo una marcha blanca durante la primera semana (del 4 al 8 de noviembre). Se solicita generar las condiciones para invitar a los estudiantes a retomar su actividad académica.

3.- En caso de continuidad de las movilizaciones que impida retomar clases, se podría extender el calendario correspondiente hasta el 10 enero, sin posibilidad de realización de PLEV.

4.- Se hace un llamado a respetar el horario protegido y favorecer instancias de reflexión al interior de las facultades, escuelas, carreras.

Por su parte, la Directora de Postgrado, inicia su informe refiriéndose sobre lo relativo al Calendario Académico de la Dirección de Postgrado y al estado de sus actividades, apoyándose en la minuta siguiente.

Minuta Situación actual, propuestas y acuerdos asociados a las actividades de postgrado:

- Calendario académico de postgrado: cierra el 31 de diciembre. Se contempla Escuela de Verano, que incorpora cursos con créditos de especialización y/o complementarios, y que se realizará en enero del 2020. Hasta ahora, ambas fechas no sufrirían modificaciones. Se consultará a los programas por eventuales dificultades asociadas al cumplimiento del calendario académico.

- Defensa de Tesis de Postgrado: a realizarse durante la última semana y la presente y que han debido ser postergadas. Se extiende hasta el 22 de noviembre el plazo para la defensa, sin cargos en el arancel para aquellos estudiantes que están con extensión de plazo.

- Fondos UCO para postulación a Profesores Visitantes y Profesores en Escuela de Verano. El plazo original ya había sido extendido una semana, vencía el viernes 25 de octubre. Se extiende hasta el 30 de octubre a las 12 horas. Se debe considerar que no es posible una nueva extensión ya que ello complicaría la adecuada ejecución presupuestaria.

- Estudiantes extranjeros en programas de postgrado: Se ha solicitado a los directores de programa canalizar demandas frente a eventuales dificultades; y se ha contactado por correo electrónico a todos los estudiantes. Se han recibido algunas -escasas- solicitudes específicas de estudiantes extranjeros y nacionales que se han resuelto y/o canalizado a la entidad correspondiente, por ejemplo, DRI.

Concluidos los informes y ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente.



Universidad de Concepción



Se plantean las situaciones ocurridas con los internos de la carrera de Enfermería de la Facultad de Enfermería, requiriéndose cierto grado de flexibilidad en su solución, lo que del mismo modo acontece con los alumnos de especialidad de esa misma Facultad, lo que se extiende igualmente a 4 estudiantes de pasantía de México de la Universidad de Guanajuato. Al respecto se indica, que debe darse la flexibilidad necesaria para solucionar dichas situaciones.

En el mismo sentido de lo expuesto precedentemente, y atendida a la contingencia actual, se informa sobre la situación que se presenta con las asignaturas trimestrales en el PLEV., y con la necesidad de extender el plazo de postulaciones a las becas Conicyt, a través de la propia Universidad o por intermedio del CRUCH. Se aclara por el Sr. Rector que se gestionará la solicitud de extensión, en esas dos formas.

Se hace ver la necesidad que la DISE informe más ampliamente, en especial a los Decanos sobre las horas asignadas a los estudiantes que no pudieron efectuarse.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector se refiere a los equipos de trabajo desde las facultades, indicando que recibió un listado de ellos de la Facultad de Ciencias Sociales, y ha conversado con los demás Rectores del CRUCH Bio-Bio - Ñuble, para hacer este trabajo de manera integrada.

Asimismo el Sr. Rector solicita autorización para emitir una Declaración en torno a la necesidad de un respeto irrestricto a los Derechos Humanos, con motivo de las situaciones vividas en el país, en que se ha producido violaciones a los mismos; y en donde existen dos situaciones particulares, que afectan a la Universidad de Concepción, refiriéndose a ellas, tratándose de un estudiante que perdió su ojo derecho y a un profesional. Estima absolutamente necesario, expresar en términos institucionales la posición con respecto a estos hechos.

Ofrecida la palabra sobre lo planteado, se producen intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Que tal temática afecta a la Universidad y a la sociedad atendido los antecedentes que se han proporcionado, entre otros, por el Instituto de los Derechos Humanos y a la visita de la ONU; y al efecto, además, se señala al respecto, que una de las facultades (Facultad de Ciencias Sociales) tiene como misión justamente, la de promover los derechos humanos entre sus alumnos y la sociedad.

Se hace referencia in extenso sobre el alumno afectado por la pérdida de su ojo, que es estudiante de la carrera de Pedagogía en Educación Física y a sus principales cualidades, como persona.

Se indica, que en la señalada declaración debe también considerarse el rechazo total a la violencia.

Terminadas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 70 - 2019:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda tomar el siguiente acuerdo:

1. Que se retomen las actividades de docencia de pregrado la próxima semana, en la medida que estén las condiciones, según la evolución de la situación nacional, con la flexibilidad necesaria, de manera de poder ir gradualmente retomándolas.



2. Que las facultades podrán desarrollar consejos ampliados o reuniones de conversación para abordar la temática mencionada, y en lo posible generar un documento de síntesis, para ir integrándolo a nivel de Universidad, a través de la sistematización de la Dirección de Estudios Estratégicos.
3. Que la DISE mantenga información de acompañamiento de los estudiantes.
4. Que se expresará a Conicyt la posibilidad desde ya de considerar la extensión del plazo de postulación de becas.
5. Que se disponga la respectiva evaluación con las facultades involucradas que desarrollan el PLEV de manera anticipada.
6. Que las actividades de post grado en la medida de lo posible podrán desarrollar sus actividades, atendiendo al número de estudiantes y los ambientes en que se efectúan.
7. Emitir una Declaración Pública Institucional referida al respeto irrestricto a los Derechos Humanos, con motivo de las situaciones vividas en el país, así como al rechazo de la violencia.

Para efectos de la presente Acta, se reproduce la siguiente Declaración Pública, motivo de los acuerdos precedentes:

DECLARACIÓN PÚBLICA

La Universidad de Concepción, como universidad pública, enraizada en las ciudades de Concepción, Chillán y Los Ángeles, y en constante vinculación con el devenir histórico de nuestro país, considera de extrema gravedad la vulneración de Derechos Humanos que se ha producido, a partir de decisiones del Estado, en el marco de las manifestaciones sociales que se han desarrollado a lo largo del país. Ante esta grave situación, declara:

1. El rechazo absoluto a las vulneraciones de Derechos Humanos en todas sus expresiones, de las cuales hemos tomado conocimiento desde que se iniciara el establecimiento del estado de excepción, con presencia de militares en las calles de las principales ciudades de Chile y con restricciones de la libre circulación de las personas al imponer toque de queda. Dado que nada puede justificar la vulneración de Derechos Humanos, resulta indispensable que se investiguen los atropellos cometidos en los últimos días a fin de determinar las responsabilidades individuales, institucionales y políticas que correspondan en cada caso.
2. El país ya vivió el trauma histórico de la violación sistemática de los Derechos Humanos y para la Universidad ello implica asumir el compromiso de contribuir a generar las condiciones para que *Nunca más* en Chile se produzcan este tipo de violaciones. Hasta el día domingo 27 de octubre, el Instituto Nacional de



Universidad de Concepción



Derechos Humanos informaba que 3.193 personas habían sido detenidas, más de 1.092 habían sido heridas, se había violentado sexualmente a hombres y mujeres y 20 personas habían fallecido; entre ellas, 5 por acción directa de agentes del Estado. Estos hechos constituyen un grave retroceso que no es posible justificar y que nos obliga a reafirmar el compromiso institucional con el imperativo de *Nunca más* y esperamos que las autoridades del país puedan brindar garantías a la ciudadanía para manifestarse pacíficamente, así como el debido resguardo frente a hechos delictuales.

3. Como Universidad, condenamos enérgicamente la violencia, en todas sus formas y manifestaciones, y, en especial, aquella que afecta a poblaciones que tradicionalmente han sido más vulnerables, niñas, niños y adolescentes, mujeres y adultos mayores. Estamos convencidos de que la resolución de este serio conflicto social pasa por el respeto a la institucionalidad, el diálogo y la generación de espacios de deliberación ciudadana.
4. Finalmente, llamamos a buscar los mecanismos democráticos para dar salida social, política e institucional al descontento ciudadano, para lo cual resulta indispensable abordar las claves de un modelo que ha generado este nivel de desigualdad, de injusticia social y de rechazo transversal, que se ha manifestado en la denuncia masiva que hoy se expresa en las calles.

Dr. Carlos Saavedra Rubilar
Rector

Concepción, 28 de octubre de 2019.

Se termina la sesión a las 11:50 horas.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR